



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0310] [10L/5300-0311] [10L/5300-0312] [10L/5300-0313] [10L/5300-0314] [10L/5300-0315] [10L/5300-0316]
[10L/5300-0317] [10L/5300-0318] [10L/5300-0356] [10L/5300-0358] [10L/5300-0360] [10L/5300-0366] [10L/5300-0367]
[10L/5300-0368] [10L/5300-0369] [10L/5300-0370] [10L/5300-0371] [10L/5300-0372] [10L/5300-0373] [10L/5300-0374]
[10L/5300-0375] [10L/5300-0376] [10L/5300-0377] [10L/5300-0378] [10L/5300-0379] [10L/5300-0382] [10L/5300-0383]
[10L/5300-0384] [10L/5300-0385] [10L/5300-0386] [10L/5300-0387] [10L/5300-0388] [10L/5300-0389] [10L/5300-0390]
[10L/5300-0406] [10L/5300-0408] [10L/5300-0409] [10L/5300-0503]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0374]

CÓMO AFECTARÁ EL CESE DEL PERSONAL DE APOYO O DESDOBLE EN LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LA CARGA DE TRABAJO DEL RESTO DE PROFESORES DE DICHA ETAPA EDUCATIVA, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"La carga de trabajo será exactamente la misma, ya que el profesor de apoyo no tiene atribuciones en las actividades que se está desarrollado actualmente el profesorado titular de los módulos formativos."